

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA

Sala Civil Familia

Bogotá D.C., veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés

Referencia: 25754-31-03-002-2016-00066-01

La respuesta suministrada por el IGAC agréguese a los autos y en conocimiento de las partes, a quienes se les requiere para que a la mayor brevedad acaten el trámite establecido por dicha entidad y alleguen allí los documentos del caso en orden a que se realice la tarea valuatoria.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado electrónicamente

JAIME LONDOÑO SALAZAR

Magistrado

Firmado Por:

Jaime Londono Salazar

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 003 Civil Familia

Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a43e6040453659144cbd0ed601cdbcc8fa0d0e26661ca31658d2a74cd86bd7a1**

Documento generado en 24/03/2023 09:30:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>